



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001355-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrà y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a impulsar la ejecución de la autovía A-76 entre Orense y Ponferrada, así como a trasladar información rigurosa y transparente sobre el estado de todos los proyectos de infraestructuras viarias estatales en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de abril de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001355, presentada por los Procuradores Dña. Rebeca Arroyo Otero, Dña. María Luisa Calvo Enríquez, Dña. Susana Suárez Villagrà y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a impulsar la ejecución de la autovía A-76 entre Orense y Ponferrada, así como a trasladar información rigurosa y transparente sobre el estado de todos los proyectos de infraestructuras viarias estatales en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a:

1. Impulsar la ejecución de la autovía A-76 entre Orense y Ponferrada, por tratarse de una infraestructura estratégica para el acceso de Castilla y León a Galicia.
2. Trasladar información rigurosa y transparente sobre el estado de todos los proyectos de infraestructuras viarias estatales en Castilla y León, así como las previsiones reales que maneja en cuanto a su ejecución".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández